

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5079** *CARMEN VARELA MÉNDEZ*

Declaración de insolvencia.

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 202/09, a instancia de don Juan Manuel Pereira Mareque, contra la ejecutada Carmen Varela Méndez, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado el día 1 de marzo de 2.010 auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado "Carmen Varela Méndez", en situación de insolvencia total, por importe de 1.042'19 de principal, más 104'21 que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 1 de marzo de 2010.- Secretaria Judicial, Marina Pilar García de Evan.

ID: A100014241-1